



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

04	07	22
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7763/22**

NOMBRE: Bloque: Juntos por el Cambio

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, declarando de interés social y comunitario al
jo de Pastores.

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPañAN:

INICIADO: 04/07/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

La Ordenanza N° 1.947/2010, de “Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante”

La Declaración N° 364/2016, de “Declaración de Interés Cultural para la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez el “1er. Congreso Regional” organizado por el Consejo de Pastores de Villa Gobernador Gálvez”,

La Declaración N° 442/17 Interés Cultural la “Campaña de 4 días de Impacto en la ciudad” organizado por el Consejo de Pastores de V.G.G.”

CONSIDERANDO

Que en el año 1981 por Resolución N° 36/55 de las Naciones Unidas, se produjo la solemne proclamación por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas de la “Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones”, que entre sus considerandos señala que la religión o las convicciones, para quien las profesa, constituyen uno de los elementos fundamentales de su concepción de la vida y que, por tanto, la libertad de religión o de convicciones debe ser íntegramente respetada y garantizada”

Que la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, en la actualidad tiene aproximadamente 50 iglesias con más de 50 pastores, cumpliendo un rol social importante a través de comedores, rescate de jóvenes de la droga e inserción familiar de personas con escasos recursos inculcándoles valores y un gran cambio en sus vidas, siendo toda labor sustentada por las propias congregaciones e iglesias.

Que el Consejo Pastoral de Villa Gobernador Gálvez es una institución respetada de la ciudad, con 28 años de funcionamiento.

Que su labor y compromiso tanto del Consejo de Pastores como el de las Iglesias Evangélicas es arduo y desinteresado, hacia nuestros jóvenes con problemas de adicciones.

Que durante la pandemia del coronavirus, estas siguieron trabajando incansablemente en colaboración de los más necesitados apoyándolos en sus necesidades.

Que por tal motivo es necesario reconocer la labor de la Iglesia Evangélica, a través del Concejo de Pastores, y reconocerlos por su incansable lucha y apoyo a los que más necesitan.

Por todo lo expuesto la Concejala abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART. 1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez Declara de Interés Social y Comunitario al Consejo de Pastores, en representación de todas las Iglesias Evangélicas de la ciudad, por su labor incansable con las personas más vulnerables brindándoles apoyo humanitario y espiritual.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

ART. 2º) Dé forma.

Dado en sala del bloque Juntos por el Cambio a los 4 días del mes de julio de 2022.

Cristina Cuervas
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ 04/07/2022	SALIO / /
Anotado por <i>AURA</i>	
Archivado por _____	

Aura
L. MIRA ROCCETTI
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE